

BASES DE CONCURSO PROFESIONAL DE SOPORTE ELÉCTRICO

Dirección de Gestión de Infraestructura

La Universidad de O'Higgins afirma su compromiso irrestricto con el respeto a la dignidad de quienes componen la Comunidad UOH, por lo que procurará que los procesos de selección sean fundamentados y transparentes, evitando la discriminación arbitraria. Por lo mismo, se valorará la incorporación de personas que contribuyan al establecimiento de ambientes y relaciones laborales positivas al interior de los espacios universitarios, basadas en el respeto, la valoración de los pluralismos y las diversidades.

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Cargo	Profesional de soporte eléctrico
Tipo de cargo	Profesional especialista, sin personal a cargo
Área	Dirección de Gestión de Infraestructura
Jefatura y supervisión directa	Director(a) de Gestión de Infraestructura
N° de Vacantes	1
Grado referencial	11
Tramo de remuneración	\$1.625.107 bruto mensual.
Jornada	Jornada completa (44 horas semanales)
Lugar de Desempeño	Campus Rancagua y Colchagua de la Universidad de O'Higgins
Contratación	Designación a contrata, período a prueba de 6 meses.
Fecha prevista de incorporación	Junio 2025

II. CONTEXTO Y PROPÓSITO DEL CARGO

La Dirección de Gestión de Infraestructura, dependiente de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas (VAF) de la Universidad de O'Higgins, tiene por propósito disponer de la infraestructura física

que se requiere para el cumplimiento de las labores universitarias, asegurando la calidad y pertinencia de la construcción, remodelación y habilitación de espacios físicos. De igual forma, es responsable de la planificación y diseño de espacios que se habiliten en conformidad y crecimiento de la institución. Por su parte, el área de Infraestructura de la misma dirección está encargada de gestionar la, ejecución, control y recepción de las obras que se ejecuten para la construcción, ampliación y reparación de instalaciones de la UOH.

En virtud de ello, la Universidad de O'Higgins requiere contratar a un(a) **Ingeniero(a) en Ejecución Eléctrica, para desempeñarse como Profesional de Soporte Eléctrico**, cargo que tiene por objetivo ejecutar, gestionar y/o apoyar, el levantamiento, actualización, control y proyección del sistema eléctrico institucional, incluyendo la programación de mantenimientos y certificaciones ante organismos reguladores. Desarrollará sus labores en concordancia a la planificación de la Dirección de Gestión de Infraestructura y la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, en conformidad a los procesos institucionales y en respeto a la normativa vigente.

La persona seleccionada para este cargo desarrollará sus funciones en jornada de 44 horas semanales, en modalidad contractual de designación a contrata, bajo las disposiciones establecidas en el DFL N°29, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo de las y los funcionarios públicos. El cargo considera un periodo a prueba de 6 meses.

III. FUNCIONES ASOCIADAS AL CARGO

La o el profesional seleccionado, deberá, entre otras, desarrollar las siguientes funciones:

- Realizar levantamiento de potencias instaladas por campus y edificios, así como analizar y proponer ampliaciones, según crecimiento institucional.
- Verificar y reportar el estado de tableros eléctricos, conductores y alimentadores de las instalaciones.
- Digitalizar y mantener actualizada la planimetría eléctrica base por campus o instalación.
- Diseñar y mantener una base de datos digital centralizada del sistema eléctrico general de la Universidad.

- Programar y gestionar el mantenimiento periódico de transformadores y subestaciones eléctricas, realizando la coordinación con proveedores externos.
- Gestionar y mantener al día las certificaciones ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).
- Evaluar y proyectar la demanda eléctrica futura, considerando el desarrollo de infraestructura y crecimiento académico-administrativo de la institución.
- Elaborar y presentar, según se le requiera, informes técnicos, bases de datos, documentos y productos afines.
- Otras labores afines que defina la Dirección de Gestión de Infraestructura.

IV. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDAS

FORMACIÓN

- Título Profesional, otorgado por una Institución de Educación Superior o Técnico Profesional, reconocida por el Estado de Chile.
- Título de Ingeniero(a) de Ejecución Eléctrico(a) o carreras afines.
- Certificación SEC de Instalador Eléctrico, Clase A.

EXPERIENCIA

- Al menos 5 años de experiencia profesional.
- Experiencia en levantamientos eléctricos, planificación y/o mantenimiento de instalaciones eléctricas en instituciones públicas o privadas.
- Deseable experiencia en instituciones de educación superior.
- Deseable experiencia en instalaciones industriales.

V. CONOCIMIENTOS REQUERIDOS

<p>TÉCNICOS Y NORMATIVOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Normativa vigente del sector eléctrico y reglamentación SEC. ● Lectura e interpretación de planos eléctricos. ● Sistemas de distribución eléctrica de baja y media tensión. ● Planificación de mantenciones eléctricas y subestaciones. ● Gestión de bases de datos técnicas. ● Elaboración de informes técnicos y reportería.
<p>SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Manejo de software CAD. ● Manejo de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point) a nivel intermedio-avanzado. ● Manejo de Google Workspace.

VI. COMPETENCIAS CONDUCTUALES ASOCIADAS AL CARGO

<ol style="list-style-type: none"> 1. Excelencia <ul style="list-style-type: none"> ● Planificación y gestión por resultados ● Cumplimiento de normativas y compromisos. 2. Trabajo con otros/as <ul style="list-style-type: none"> ● Contribución a la mantención de ambientes laborales saludables ● Orientación a la coordinación y colaboración ● Comunicación asertiva y elocuente. 3. Compromiso institucional <ul style="list-style-type: none"> ● Postura ética alineada a las políticas y valores de la Universidad ● Articulación y vinculación con otras áreas. 4. Autonomía <ul style="list-style-type: none"> ● Proactividad e iniciativa en la búsqueda, proposición e implementación de soluciones ● Toma de decisiones oportuna y autónoma ● Pensamiento crítico.

5. Gestión y desarrollo del conocimiento

- Orientación al aprendizaje y perfeccionamiento permanente
- Extensión del conocimiento en su entorno.

VII. REQUISITOS GENERALES

- Certificación SEC de Instalador Eléctrico, Clase A.
- Deseable residencia en la zona.
- Disponibilidad para cumplir su jornada presencialmente en jornada completa, de lunes a viernes, en el Campus Rancagua de la UOH. Sin perjuicio de ello, deberá desplazarse de manera regular a otras instalaciones universitarias (Campus Colchagua, futuro Campus Rengo, entre otros), en el cumplimiento de sus funciones.
- No poseer inhabilidades para ejercer cargos o funciones públicas.
- En caso de que postulantes que sean funcionarios/as con designación a contrata vigente en la UOH, deberán tener al menos 1 año de antigüedad en el cargo, y estar calificado en lista 1 o 2 en el último proceso de calificaciones, en caso que corresponda.

En virtud de la entrada en vigencia de la ley N°21.389 (que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos) y en el caso de ser nombrada/o en algún cargo en la UOH, la institución deberá consultar si usted posee una obligación pendiente en el mencionado Registro, a efecto de proceder con las retenciones y pagos que correspondan. La persona que figure en el registro deberá autorizar como condición habilitante para su nombramiento, que la institución proceda a hacer las retenciones y pagos directamente al alimentario.

VIII. POSTULACIÓN

Fecha de inicio	19-05-2025
Fecha de cierre de recepción de antecedentes	01-06-2025, a las 23:59 hrs.

La postulación se deberá realizar a través del portal Hiring Room de la Universidad de O'Higgins, disponible en el siguiente link:

https://uohiggins.hiringroom.com/jobs/get_vacancy/682b6e9ebab5385bf4e78526

En la postulación, usted deberá completar información solicitada y adjuntar su CV. En caso de avanzar a las próximas etapas del proceso, es posible que se le solicite a través de Hiring Room enviar otros documentos, tales como:

- **Copia simple de cédula de identidad.**
- **Copia simple de Certificado de Títulos y Grados**, otorgado o validado por una institución reconocida por el Estado de Chile.
- **Contacto de referencias laborales recientes.** La o el postulante deberá adjuntar un documento PDF con el nombre, cargo y datos de contacto de las referencias laborales, quienes podrán ser contactados/as durante el proceso de selección.
- **Certificados de Capacitaciones, Cursos o Especializaciones** relacionados con el cargo, realizados en un período no anterior a cinco años hasta la fecha de postulación.

IX. PRÓXIMAS ETAPAS DEL PROCESO

<p>Análisis curricular</p>	<p>Revisión de los antecedentes curriculares de las y los postulantes, en virtud a los requisitos excluyentes y deseables contenidos en los distintos puntos de las bases de concurso. Producto de esta etapa, se defina una nómina de postulantes pre-seleccionados, quienes avanzan a la siguiente etapa del proceso.</p>
<p>Entrevista de adecuación técnica al cargo</p>	<p>Evalúa la adecuación de las y los postulantes pre-seleccionados a las competencias técnicas (conocimientos, habilidades, experiencia, etc.), habilidades comunicativas y proyección en el cargo. Estará a cargo de una comisión de entrevista compuesta especialmente para este proceso.</p>

Evaluación psicolaboral	Análisis de la adecuación de las y los postulantes pre-seleccionados a las competencias conductuales, transversales y específicas, definidas en el modelo institucional, e identificación de perfil de personalidad o comportamental mediante instrumento de análisis psicológico.
--------------------------------	--

X. COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La Dirección de Gestión de Personas comunicará, vía correo electrónico, el resultado del concurso, a las y los postulantes. En caso de ser seleccionado/a, se establecerá en este correo las condiciones de contrato, plazos de aceptación y plazo para integración a las labores asociadas al cargo.

XI. TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONCURSO

El concurso podría declararse sin efecto por razones de mérito o pertinencia, oportunidad y/o conveniencia estratégica de la contratación para la Universidad de O'Higgins, lo que se comunicaría oportunamente.

De la misma forma, el concurso se podría declarar desierto, o extender su periodo de postulación, por la falta de postulantes idóneos, es decir, que no cubran los requisitos solicitados en las bases.